

María Luz Álvarez Prieto, Concejala por Candidatura Progresista de La Cistérniga del Ayuntamiento de La Cistérniga (Valladolid), al amparo de lo dispuesto en el artículo 97,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente

### **MOCIÓN**

Vivimos en un municipio con empresas dedicadas a la extracción de áridos y nuestro municipio carece de cualquier tipo de normativa municipal que regule este tipo de actividad.

Por todo lo cual Candidatura Progresista de La Cistérniga, y en su nombre su portavoz M<sup>a</sup> Luz Álvarez, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

### **ACUERDOS:**

- 1.- Se proceda, en el plazo máximo de de tres meses, a la redacción de una ordenanza municipal que regule la actividad de extracción de áridos en el municipio.
- 2.- En el mismo plazo, y al tiempo, se presente la correspondiente tasa fiscal.

Fdo.: M<sup>a</sup> Luz Álvarez  
Concejala de Candidatura Progresista

**AL PLENO CORPORATIVO DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.009**